

ACTA SESION ORDINARIA N°127 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:49 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, y el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, quienes presentan una Modificación Presupuestaria y el Saldo Final de Caja. Cada concejal tiene el respectivo documento con toda la información. Utilizando un sistema power point se refieren a la modificación presupuestaria y a las transferencias a terceros así como a la distribución de recursos del Saldo Final de caja en el presupuesto municipal. En cuanto a la Modificación Presupuestaria y Saldo Final se explica el aumento en gastos por obligaciones pendientes, el aumento en gastos, las transferencias y subvenciones, y otros aspectos administrativos y financieros.

El Concejo Municipal intercambia opiniones en relación a la presentación y se acuerda que con los recursos que se transfieren a las instituciones para realizar diversos eventos se indique la publicidad municipal, para destacar así que el auspicio y concreción de la actividad corresponde al municipio.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria y el Saldo Final de Caja de acuerdo a los montos indicados, los cuales se anexan al Acta. Se puntualiza que las transferencias a instituciones o a terceros se validan en esta sesión de acuerdo a nómina adjuntada por la DAF.

Sr. Alcalde: informa en relación al by-pass de Castro que se retomarían los trabajos, y producto de la reunión con el Ministro de Obras Públicas se consideró un compromiso del gobierno que se va a adjudicar la obra con la empresa Claro Vicuña Valenzuela, así tenemos la certeza que proseguirá esta obra tan necesaria por casi 33 mil millones de pesos.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el requerimiento de anticipo de subvención para los Asistentes de la Educación que están seleccionados para el bono de retiro indicado en la Ficha de Solicitud de Recursos de la Ley N° 20.864, pertenecientes a la Corporación de Educación Municipal de Castro, por un monto de \$ 60.836.143.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Arrendamiento de fecha 01.01.2020, con la Sra. Claudia Andrea Díaz Gómez, para arriendo propiedad ubicada en calle Fray Antonio Gavilucci N°1335, Villa Socovesa Altos de Gamboa de la ciudad de Castro, destinada para la habitación del funcionario municipal don Domingo Sebastián Beiza Iribarren, periodo del contrato desde 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, periodo que será de renovación automática por un año más si las partes nada dicen al término de la vigencia del presente contrato.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°002 del 10.01.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 de enero de 2020.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan aporte de \$1.500.000 para financiar evento de Artes Marciales Mixtas a realizarse en nuestra ciudad el día 08 de febrero 2020, para recaudar fondos para que el destacado deportista local Hugo Oyarzún Kaleta pueda costear los gastos en los próximos juegos panamericanos a realizarse en Canadá en el mes de marzo próximo.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000, al Club Deportivo Estrella del Sur, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a colaciones, alojamiento, transporte, difusión, evento de artes marciales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- Carta del 08.01.2020, de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, solicitan apoyo para proyecto del Club Deportivo Villa Chiloé que consiste en el cierre perimetral de la cancha de fútbol del sector.-

Esta solicitud queda pendiente, se debe detallar más la iniciativa.

3.- Decreto N°107 del 13.01.2010, autoriza reembolso por gastos de traslado (pasajes aéreos) en que incurrió el Concejal Sr. René Vidal Barrientos, en representación del Concejo Municipal, por asistencia a reunión en la Subdere y Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con los Municipios que integran la AMSUR, los días 9 y 10 de enero 2020, en la ciudad de Santiago.-

4.- Carta de Marina Oyarzo Contreras, solicita un pronunciamiento favorable de la I.Municipalidad de Castro, en los mismos términos que el Convento Franciscano de Castro a razón del acuerdo validado por unanimidad por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°83 de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba la iniciativa de construcción de una Capilla - Velatorio en el sector bordemar de Pedro Montt 1º, con el objeto de completar expediente de solicitud de concesión marítima en sector de Gamboa, Barrio Palafitos de Gamboa, Castro.-

El Concejo Municipal **solicita** un pronunciamiento en relación a esta solicitud por la Unidad Jurídica, entendiéndose que se trata de una obra patrimonial comunitaria (capilla velatorio) y por tanto tiene otro contexto de proyección, no es un tema particular.

5.- Resolución O.N°017 de fecha 06.01.2020, del Director Regional Servicio Electoral de Los Lagos, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Castro, con ocasión de las eventuales elecciones primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.-

6.- Oficio N°008 del 08.01.2020, del Secretario Municipal, informa que en Sesión Ordinaria N°125 de fecha 07 de Enero de 2020 del Concejo Municipal de Castro, se informó a todos los señores Concejales de esta comuna del Oficio N°8.493 de fecha 27 de Diciembre de 2019, que remite copia del Informe Final N°845, de 2019; entregándoles fotocopias del mismo.-

7.- Memorándum N°03 del 16.01.2020, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Supermercado, a nombre de Sociedad To-Bar y Cía. Ltda., en la dirección comercial de Quilquico Rural s/n, de la comuna de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Supermercado a nombre de Sociedad To-Bar y Cía. Ltda., en la dirección comercial de Quilquico Rural s/n, de la comuna de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

8.- Memorándum N°02 del 16.01.2020, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, ubicado en sector Putemún de la comuna de Castro, Contribuyente Sra. Verónica Figueroa Rojas.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, ubicado en sector Putemún de la comuna de Castro, Contribuyente Sra. Verónica Figueroa Rojas, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

9.- Ord. N°10 del 16.01.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal, la autorización para la Renovación de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Castro, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 D.L. 3.063/79 y la Ley N°19.925.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, considerando el informe presentado por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 D.L. 3.063/79 y la Ley N°19.925.-

10.- Se presenta a los señores Concejales algunas modificaciones al Reglamento de Bienestar del personal de la I. Municipalidad de Castro, Ley N°19.754/2001, para su aprobación del Concejo Municipal.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las modificaciones al Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, presentada por la directiva respectiva.

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, destinado a diversos gastos proceso participación Selección de Fútbol de Castro Campeonato Nacional.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, a la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a diversos gastos proceso participación Selección de Fútbol de Castro Campeonato Nacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Box Chiloé-Castro, destinado a honorarios monitor taller de boxeo.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Asociación de Box Chiloé-Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios monitor taller de boxeo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 17:15 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**